



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y  
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. N°

1341/24

SALTA,

03 OCT 2024

Expte. N° 4150/24

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, por medio de las cuales se tramita la cobertura de un cargo Categoría 4, Jefe de División Hemeroteca, del Agrupamiento Técnico para el Departamento de Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades, convocado por Res. H. 1073/24; y

**CONSIDERANDO:**

QUE a fs. 42 de autos obra una presentación realizada por la Sra. Estela del Alba Moreno, por medio de la cual interpone su excusación como miembro suplente del Jurado en esta instancia;

QUE la Decana de esta Unidad Académica toma conocimiento y da lugar a la excusación solicitada;

QUE en consecuencia corresponde emitir el instrumento legal pertinente especificando la composición del Jurado;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR** la excusación presentada por la Sra. Estela del Alba Moreno y establecer que el jurado quedara integrado de la siguiente manera:

**TITULARES**

1. Georgina Paz Sosa – Facultad de Ciencias de la Salud
2. Silvia Miranda – Facultad de Humanidades
3. Daniel R. López – Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales

**SUPLENTES**

1. Hugo Gianibelli – Facultad de Ciencias Exactas
2. Mirta Paz – Facultad de Humanidades

**ARTÍCULO 2º.- NOTIFIQUESE** a los miembros del jurado, a los postulantes, comuníquese a la Dirección General Administrativa Académica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Secretaría Administrativa y de Posgrado para sus demás efectos.

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Y DE POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa